

INFORME SECRETARIAL.- febrero 22 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2016-051, con el anterior memorial Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

A fin de poder elaborar los oficios de la medida cautelar, ordenado en auto de fecha 26 de febrero de 2020, que libro mandamiento de pago, se requiere al apoderado de la parte actora, prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.L.-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZA,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy febrero 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.32

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria